

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 03

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 06 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV-04-09-1382-25
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	20 de junio de 2025
CONTRATISTA/ASOCIADO:	Ismael Hernando Arango Herrera
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	71.621.496
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Emisión de mensajes radiales institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas políticas y proyectos públicos del Municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$6.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$6.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO¹:	24 de junio de 2025
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²:	Ciento veintidós (122) días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 8

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral	Según la planilla de septiembre aportada con la cuenta de cobro, el contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social.
Dar cumplimiento a lo preceptuado el artículo 2.3.1.4.9.3 del Decreto 1070 de 2015, el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016 y lo contenido en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017 referente a la acreditación de la situación militar para el trabajo cuando este sea aplicable.	No aplica, dado que el contratista es mayor de 50 años.
El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012).	El contratista presentó su hoja de vida diligenciada en la plataforma SIGEP II, con los documentos solicitados para la suscripción del contrato.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	No se hicieron recomendaciones por parte de la supervisión del contrato.
Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	El contratista presentó el informe de gestión para este periodo.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos	El contratista no fue citado.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 3 de 8

relacionados con el contrato.	
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Entidad pública contratante.	El contratista consulta y aplica los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante.
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Al contratista no se le ha encomendado documentación de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en cuanto a los bienes no se le ha dado ninguno al contratista.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el V° B° de la Supervisión.	El contratista presentó oportunamente la cuenta de cobro.
Contar por su cuenta y riesgo con los elementos de protección personal y demás implementos necesarios para ejecutar la actividad contratada.	El contratista no realiza actividades que impliquen la utilización de elementos de protección personal.
Informar a la supervisión la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante este periodo el contratista no tuvo ningún tipo de incidente o accidente de trabajo y no reportó enfermedades laborales.
Participar en las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo a las que sea invitado.	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado, por lo tanto, no es invitado a este tipo de actividades.
Cumplir las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Riesgos Laborales acorde con capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 y compilado por el Decreto 1072 de 2015.	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	El contratista no reportó ninguna novedad en este periodo.
Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea el Municipio.	El contratista no se le ha entregado ningún implemento en desarrollo de su contrato.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	El contratista se adapta al sistema de gestión de calidad, en cuanto al informe de gestión que diligencia.
El contratista deberá conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral, autorizando al Municipio de Envigado a través de la firma del contrato para efectuar las pruebas necesarias y requeridas para el cumplimiento de tal política.	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado
Diligenciar y mantener al día las tareas asignadas en	N/A

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 8

el BPMS.	
Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.	El contratista alimentó el SECOP lo relacionado a la cuenta de cobro, informe de gestión, certificado de emisión de pauta y planilla de pago de la seguridad social.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Emitir tres (3) mensajes radiales institucionales de hasta 30 segundos, en cada una de las emisiones del programa seleccionado que se transmite de lunes a viernes de 7:00 a 7:30. p.m., durante cuatro meses, según el cronograma establecido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	El contratista emitió en el programa “Analizando”, los siguientes mensajes institucionales: Mensaje Institucional: Celebración día nacional de la libertad religiosa Periodo: del 25 al 29 de agosto Mensaje Institucional: Derechos de los consumidores Periodo: del 02 al 05 de septiembre Mensaje Institucional: Salud Mental Periodo: del 08 al 12 de septiembre Mensaje Institucional: Que tu fuego no apague mi luz Periodo: del 15 al 19 de septiembre Mensaje Institucional: Ponte al día con el impuesto predial en Envigado Periodo: 22 y 23 de septiembre
Presentar en un enlace de descarga los programas emitidos donde se evidencie la transmisión de los mensajes institucionales	El contratista envió un programa por semana. Los mismos quedaron alojados en el siguiente ruta: \\mercurio\Comunicaciones\Comunicaciones\Copia Local\comunica comparte\1. Calidad 2025\Evidencias_Indicadores_Plan Desarrrollo_Actividades_Proyecto\5. Emisiones_medios_audiovisuales_radiales Teniendo en cuenta que este link no es público, en caso de requerirse los programas se deberá remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 5 de 8

Presentar un certificado de emisión de pauta mensual expedido por la cadena radial o emisora, en donde se transmite el programa	El contratista presentó certificado de emisión de pauta de Alianza Integral Com, la cual certificó la emisión de los mensajes institucionales en el programa “Analizando” correspondiente al periodo del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2025, en la emisora Voz del Río Grande 910AM.
---	--

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual	Se facilita por parte del municipio al contratista la realización de las actividades contratadas.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	La entidad cumple con los pagos del valor del contrato según la forma acordada, lo cual se detalla claramente en el numeral 2.5.2 del presente informe.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.	Se realiza la supervisión conforme lo establecido en el Manual de Contratación.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través de la supervisión.	La contratista no realizó ninguna solicitud o recomendación en este periodo.
Verificar el cumplimiento de la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por parte de la supervisión del contrato.	Se verificó el pago de aportes en la planilla de septiembre y se encuentra al día en el pago de salud, pensión y ARL para el periodo comprendido del informe de actividades.
A través de la supervisión, verificar que EL CONTRATISTA haya registrado en el sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP- la información de su hoja de vida, además el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.	La contratista tiene registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, su hoja de vida, la cual fue entregada para la suscripción del contrato, igualmente se evidencia mediante el acta de verificación de idoneidad que cumplió con todos los requisitos legales necesarios para la contratación.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	La contratista no reportó accidentes ni enfermedades laborales.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	La contratista no reportó incidentes ni accidentes de trabajo, por ende, no se han abierto investigaciones en tal sentido.
Realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el Decreto Único Reglamentario N° 1072 de 2015, por parte de los	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 6 de 8

contratistas del municipio de Envigado.	
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	N/A
Dar a conocer a los contratistas del Municipio de Envigado de la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, de acuerdo con las directrices y lineamientos dictados por la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	El contratista no presta sus servicios en las instalaciones del Municipio de Envigado

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado Presentar Seguridad Social	a	Si	X	Diligencie el cuadro		
		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL				PERSONA JURIDICA ⁴	SI	NO
Planilla número		80085893		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Septiembre de 2025				
Fecha de pago		01/10/2025		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		\$1.423.500				
Salud		\$178.000		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		Pensionado		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de	1	\$7.500		Periodo de Cotización		

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 8

riesgo			
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$1.500.000
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$0
Valor Total a Pagar		\$1.500.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$6.000.000	---	---
Pago acta 1	1104	\$1.500.000	25,00%	19/08/2025
Pago acta 2	1105	\$1.500.000	25,00%	12/09/2025
Pago acta 3	1106	\$1.500.000	25,00%	
Valor total actas de pago		\$4.500.000	75,00%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$1.500.000	25,00%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales: N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se verificó en el comprobante de egreso de la factura del periodo anterior, que al contratista no se le realizó ni cargos ni retenciones, adicionalmente no le es aplicable el IVA dado que el mismo es no responsable de este.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 8 de 8

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

De acuerdo con acta de cambio de supervisión temporal, entre el 11 de agosto y el 01 de septiembre, Yerlly Correa Ríos, actuó como supervisora encargada, lo anterior, por periodo de vacaciones del supervisor inicialmente designado.

2.10 Concepto de supervisión:

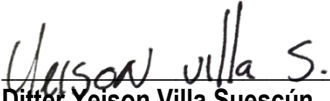
2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a entera satisfacción, el contratista cumple con el objeto y las obligaciones del contrato.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Planillas de pago seguridad social
- Informe de gestión
- Certificado de emisión de pauta
- Cuenta de cobro


Difier Yeison Villa Suescún
Profesional Universitario – supervisor
Oficina Asesora de Comunicaciones

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL

Código: AR-F-056

Versión: 03

Página 1 de 5

COPIA CONTROLADA

ACTA NUMERO 03

6 de octubre de 2025

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	Ismael Hernando Arango Herrera
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71621496
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NÚMERO DE CUENTA:	10125179267
CONTRATO N° :	ENV-04-09-1382-25
FECHA DEL CONTRATO:	20 de junio de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Emisión de mensajes radiales institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas políticos y proyectos públicos del Municipio de Envigado
PLAZO:	Ciento veintidós (122) días
FECHA DE INICIO:	24 de junio de 2025 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	\$6.000.000
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	\$0
VALOR IVA:	\$0
VALOR TOTAL:	\$6.000.000
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) que soporta el presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe de (auditoria y/o supervisión) que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. Parágrafo 1: La FACTURA O CUENTA DE COBRO deberá estar acompañada de la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). Parágrafo 2: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso
PERIODO A PAGAR:	Del 24 de agosto al 23 de septiembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A



Alcaldía Municipal
de Envigado

ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL

Código: AR-F-056

Versión: 03

Página 2 de 5

COPIA CONTROLADA

ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	\$5.000.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores, informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural

Planilla número	80085893
Periodo de cotización	09-2025
Fecha de pago	1/10/2025
Valor base de cotización	\$1.423.500
Valor pagado en salud	\$178.000
Valor pagado en pensión	Pensionado
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	\$7.500

Persona Jurídica

Tipo de documento	Presentó
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA	\$1.500.000
---	---	-------------



Alcaldía Municipal
de Envigado

ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL

Código: AR-F-056

Versión: 03

Página 3 de 5

COPIA CONTROLADA

2	Glosa(+)(-)				\$0
3	Subtotal (=1+2)				\$1.500.000
	Concepto de Impuesto	% Impuesto	Base	Valor Impuesto	Totales Impuestos
4	IVA	19%	\$	\$	\$0
		5%	\$	\$	
5	Impuesto al consumo	XX%	\$	\$	\$0
6	Total Impuestos (=4+5)				\$0
7	Valor Total Cuota (=3+6)				\$1.500.000
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	\$0
9	Valor a Pagar del Acta (=7-8)				\$1.500.000
Diligenciar los campos 9, 10 y 11 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				\$0
11	Número de Factura				\$0
12	Valor de la Factura				\$0
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					\$1.500.000

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO, de acuerdo con los estudios previos	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Tasa Prodeporte y Recreación		X
3	Estampilla Procultura		X
4	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor		X
5	Estampilla ProDesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE)		X
6.	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. FACTURAS PRECONTRACTUALES

#	Concepto	# Factura de Rentas varias	Fecha de Pago
1	Impuesto de timbre	N/A	N/A

8. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:



Alcaldía Municipal
de Envigado

ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL

Código: AR-F-056

Versión: 03

Página 4 de 5

COPIA CONTROLADA

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20251087	25/03/2025	01-111-20251944	20/06/2025	23202020080000 00004599025836 33000430000100 20351	1	\$1.500.000

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL: (solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo o este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-XX-20XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	\$ (A)	\$ (B)	\$ (C = A - B)	☐	☐

10. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma

espacio para firma

Nombre del Ordenador del Gasto
Cargo

Carolina María Rendón Muñoz
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró

espacio para firma

Nombre completo:

Cargo:

Dependencia:

Ditter Yeison Villa Suescún
Profesional Universitario
Oficina Asesora de Comunicaciones

Revisó y aprobó

espacio para firma

Nombre completo:

Cargo:

Dependencia:

Yerly Correa Ríos
Profesional Universitaria
Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato

Ditter Yeison Villa Suescún

Correo electrónico:

Ditter.villa@envigado.gov.co

11. NOTAS

- La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE PAGO CONTRATO
ÚNICA, PARCIAL O FINAL**

Código: AR-F-056

Versión: 03

Página 5 de 5

COPIA CONTROLADA

Notas.	• <i>Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.</i>		
	• <i>Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.</i>		
	• <i>La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052</i>		
12. REPORTE BIENES			
Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta		Número Documento Entrada	N/A
		Número Documento de Salida	N/A
Aplica para contratos de obra y compras			